



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
COMISIONADO INTERVENTOR

CORRIENTES,

31 ENE 2001

ORDENANZA N°: 3635

VISTO:

La Ordenanza N° 3.629 y Modificatoria N° 3.633, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se establece bonificación a los contribuyentes del 8% (ocho por ciento) en los tributos de Impuesto Automotor y otros Rodados e Impuesto Inmobiliario, siempre que optaren para la cancelación total del año 2001, antes del 31 de enero de 2001.

Que se ha observado la necesidad de modificar el plazo establecido en la Ordenanza N° 3.633, en atención a la predisposición de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones, dispuestos a regularizar su situación con el Municipio y la de facultar al Comisionado Interventor para fijar en lo sucesivo nuevas fechas de vencimiento.

Que el Señor Comisionado Interventor en uso de sus facultades, obra en consecuencia.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR

RÉSUELVE CON FUERZA DE ORDENANZA:

ART. 1°: MODIFICAR la Ordenanza N° 3.633/2001, la que quedará redactada de la siguiente forma: "ART. 1°: ESTABLECER que los contribuyentes del Impuesto Automotor y otros Rodados e Impuesto Inmobiliario, gozarán de un descuento del 8% (ocho por ciento) en cada uno de ellos, calculado sobre el impuesto total determinado correspondiente al año 2001, siempre que optaren por la cancelación de tributo año 2001, antes del 12 de febrero de 2001".

"ART. 2°: EL Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para fijar nueva fecha de vencimiento"

ART. 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

la

C.P. FIDEL M. SANZ
Sec. de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

ANSELMO G. SASSANO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Corrientes



DR. OSCAR R. AGUAD
Comisionado Interventor
Municipalidad de La Ciudad
de Corrientes

CARLOS OSVALDO FUNEZ
Secretario de Serv. Públicos
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes

Ing. ORESTE DANIEL GODINO
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EMILIO GRAGLIA
Secretario General
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes